GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

REPUBLICA DE PANAMÁ
RESOLUCION No.016-2025
(De 10 de julio de 2025)

"POR LA CUAL DE DESIGNA UN FUNCIONARIO PARA PRESIDIR LOS COMITES REGIONALES DE CREDITO DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL"

LA GERENCIA GENERAL
(En uso de sus facultades legales)

Considerando:

Que el representante legal del Banco de Desarrollo Agropecuario es el Gerente General, quien será el responsable de ejecutar políticas, directrices y disposiciones emanadas de la Junta Directiva en concordancia con el Órgano Ejecutivo, para su eficiente y correcta operación técnica y administrativa, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, los manuales y reglamentos.
Que el artículo 12 párrafo tercero de la Ley 17 del 21 de abril de 2015, establece que el Banco tendrá un Subgerente, y asistirá al Gerente General en el cumplimiento de sus atribuciones.
Que mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 11 de junio de 2005, se designa al Ingeniero Francisco Mejía, con cédula de identidad personal No. 2-94-1939, actual Subgerente General, como Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario, Encargado, con todas las facultades que implica el ejercicio de este cargo;

Que se hace necesario reestructurar el Banco para que sea más eficiente y cumpla con su misión institucional por la cual fue creado que es apoyar al pequeño productor agropecuario, en ese sentido tomando cuenta que el articulo 24 numeral 1 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que en su artículo 28, numeral 1 establece la manera de integración del Comité de Crédito Regional, al igual que en el Manual de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario que establece en su punto 8.2.1. que el Comité de Crédito Regional estará integrado por el Gerente Regional, quien lo presidirá, o en su defecto, a quien designe el Gerente General o el Gerente Ejecutivo de Crédito.
Que en base a la norma antes descrita es potestad del Gerente General designar a funcionarios del Banco de Desarrollo Agropecuario, para llevar a cabo funciones siguiendo los lineamientos y políticas crediticias en pro de los mejores intereses del Banco.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como en efecto se designa al Ingeniero Ricauter Andrés Camargo Vargas con cédula 2-704-2247, número de posición 2247, para que en adelante actúe en calidad de presidente en cada uno de los Comités de Crédito Regionales, que se realizan a nivel nacional.

SEGUNDO: Esta designación es de carácter temporal, mientras se considere necesaria en base a la restructuración y políticas crediticias del Banco de Desarrollo Agropecuario.

TERCERO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario; y Manual Normativo de Crédito del Banco aprobado por la Resolución 048-2019 del 30 de diciembre de 2019, publicado en la Gaceta Oficial 28969-A del 28 de febrero de 2020, modificado mediante Resolución 058-2020 del 25 de agosto de 2020, publicado en Gaceta Oficial 29106 del 4 de septiembre de 2020 y mediante Resolución 061-2021 del 22 de febrero de 2021, publicado en Gaceta Oficial 29287 del 17 de mayo de 2021. Resolución 103-2023 del 10 de octubre de 2023, publicada en Gaceta Oficial 29936 del 22 de diciembre de 2023, que modifica el Manual de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario.

Notifíquese y Cumplase,

Lcdo. Francisco Mejía Rodríguez
Gerente General Encargado

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Gerencia General
REPÚBLICA DE PANAMÁ